



1835

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 05 OCT 2004

VISTO la Nota Nº 178/04 de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Calidad Educativa de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial y la justificación de las Inasistencias para los participantes del SEMINARIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO "LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: DESAFIOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS".

Que la Política Educativa Provincial sostiene que la función de investigación representa una innovación que posee ciertas particularidades que deben ser atendidas. Se trata de una actividad cuyo objeto de trabajo es diferente de la docencia y la capacitación, y presupone competencias singulares.

Que plantea la formación de recursos humanos e instalar la investigación educativa como campo de formación, debate, diseño y desarrollo de la misma desde el lente de la realidad del aula destinada tanto a los docentes en servicio como a los futuros docentes, halla su punto de encuentro en la conformación de una "Comunidad pedagógica" como una comunidad de intereses que lleven adelante los proyectos de investigación educativa.

Que el descubrimiento del potencial de retroalimentación de la investigación educativa sobre el desarrollo de experiencias de innovación en el sistema educativo, por parte de los futuros docentes, resulta indispensable para habilitar el interés por consolidar su formación tras el egreso de las instituciones de formación docente.

Que el citado Seminario se inscribe dentro de la política de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Calidad Educativa, en relación con la Línea Estratégica "La investigación educativa: una mirada al futuro", tendiente a la formación de Recursos Humanos dentro del ámbito del Ministerio, de los Institutos de Formación Docente y los Centros Educativos de Nivel Terciario, en las prácticas de investigación para la toma de decisiones legítimas y fundadas tanto en el ámbito de este Ministerio como en el de cada Institución Educativa.

Que se propone: 1) Propiciar un espacio de debate, intercambio y producción en torno a la investigación educativa como objetivo de estudio; 2) Difundir las micro- experiencias de investigación educativa que se vienen llevando a cabo en la realidad provincial; 3) Reflexionar acerca de posibles - futuras líneas de acción en el campo de la investigación educativa provincial.

Que los Ejes de conocimiento a trabajar son: a) Investigación educativa, epistemología y metodología; b) Investigación educativa, política y sociedad; c) Investigación educativa, sistemas e instituciones; d) Investigación educativa, oficio y prácticas; e) Investigación educativa y realidad local; f) Micro- experiencias de investigación educativa.

Que dicha acción forma parte de la planificación global del Programa de Formación de Recursos Humanos en el área de Investigación Educativa que se viene llevando adelante desde el 1º de marzo del corriente año y fuera protocolizado por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura Nº 0215/04.

Que significa una primera instancia de divulgación de resultados de las micro-experiencias de investigación educativa en el marco de la socialización y democratización del conocimiento.

Que el Seminario se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande durante los días 15 y 16 de noviembre del corriente año.

Que este Ministerio entiende que corresponde la Declaración de Interés Educativo Provincial y la Justificación de las Inasistencias por los argumentos citados.

Que obra debida intervención del señor Subsecretario de Gestión Educativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto

ES COPIA DEL ORIGINAL

///...2-

JOSE LEISSER
Jefe Div. A.P.E.
M.E. - F.C.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

...1112.-

administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el SEMINARIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO "LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: DESAFIOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS", coordinado por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Calidad Educativa de este Ministerio, a llevarse a cabo el 15 y 16 de noviembre de 2004, en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias de los docentes que participen en el evento citado en el artículo precedente, quienes deberán presentar la debida constancia ante los Establecimientos Educativos que prestan servicios.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar a Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. Nº 1835 /04.-

JLG
SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

~~JOSE LUIS BARRERA~~
Jefe Div. Archivo
M.E. Y.C.